de Castellón de material de alumbrado. se compromete a realizar dicho suministro en la forma que se indica en la Memoria adjunta y con arreglo a los pre-cios que en la misma se expresan, comprometiéndose, asimismo, al cumplimiento estricto de las condiciones mencionadas.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 31 de agosto de 1979.—El Alcalde, Antonio José Tirado Jiménez.-6.036-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras y limpiezas públicas de calles y plazas.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación del servicio de recogida de ba-suras y limpiezas públicas de calles y plazas.

Sistema de licitación: Concurso. Tipo de licitación: 63.134.046 pesetas al

Plazo de ejecución: Cinco años. Plazo de garantía: Seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del

día siguiente hábil, en el Despacho de la Alcaldia de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: 10 pesetas

del timbre del Estado, 50 pesetas del timbre municipal y 10 pesetas de sellos de

Garantia provisional: 1.262.681 pesetas. Garantia definitiva: 5 por 100 del primer millón y 4 por 100 del resto de la adjudi-

millón y 4 por 100 del resto de la adjudicación.

Forma de pago: Mensual.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad. Resguardo de la garantía provisional. Declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cura y quinto del Porlemente de Con compatibilidad señalados en los artículos cua: o y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Poder bastanteado por el señor Secretario general Letrar o de la Corporación, en caso de representar el firmante a otra persona física o jurídica. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y Mutualismo Laboral y en el Impuesto Industrial (licencia fiscal y cuota). Y los específicos que figuran en el artículo 31 de los pliegos de condiciones jurídicas.

Gastos de formalización del contrato,

anuncios e impuestos por cuenta del ad-

judicatario.

En el Negociado 5.º de la Secreta-ría Municipal se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones económicas y jurídicas y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número, domiciliado en ....., calle ....., número ....., en nombre ....., enterado de los pliegos de condiciones del concurso para la concesión del servicio de recogida de basuras y limpieza pública convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando. se compromete a prestarlo en la cantidad de ..... pesetas (exprésese en letra) durante ..... años con estricta sujeción a los citados pliegos y documentación adjunta. y documentación adjunta.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, a de septiembre de 1979, El Secretario general.—4.512-A.

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Peugeot» 204, matrícula 5905-GG-72, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 830/79, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado promero del extículo 77 del vigente texto. primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infrac-ción de contrabando de menor cuantia y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actua-ciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha

Ley.
Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustri-simo señor Presidente del Tribunal.

cándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de septiembre de 1979.—
El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Peugeot» 404, sin placas de matrícula ni número de bastidor ni de motor, que el ilustrisimo señor Presidente de es-te Tribunal, en el expediente número 829/ 79, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto de la competencia de este Tribunal, debiendose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento seña-lado en los artículos 79 a 86 de dicha

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de companionado el derecho que tiene de companionado el derecho de companionad recer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conve-nientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de septiembre de 1979.— l Secretario.—V.º B.º: El Presidente.— 11 284-E

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «B. M. W.» sin placas de matricu-

la, modelo 2.002, sin placas de matrícula, número de bastidor carece y de motor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 778/79, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en pesetas 50.000, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de concontrabando de menor cuantía y, por tan-to, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha provi-dencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convo-car a sesión de la Permanente del Tri-bunal para el día 26 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, signi-ficándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley

Lo que se hace público para que llegue a conorimiento del interesado.

Algeciras, 3 de septiembre de 1979 —
El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.— 11 283-E

Por medio del presente se hace saber ror meuro del presente se nace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Citroën» Tiburón, matrícula 207-CAG-75, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 777/79, instruido por aprehensión de un automóvil mercanado que ha cida de un automóvil, mercancía que ha sido

valorada en 40.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supues-ta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de septiembre de 1979.—
El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.— 11.282-E.

Por medio del présente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Peugeot» 404, matrícula 4-FD-85, que el ilustrisimo señor Presidente de es-Tribunal, en el expediente número 762/ 79, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificado en calcular de la contrabando de la ley de Contrabando, calificado en calcular de la contrabando de la contr ficando, en principio, la supuesta infrac-ción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilusseñor Presidente del Tribunal. trísimo

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado con-vocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad

con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue

a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de septiembre de 1979.—
El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.— 11.281-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Peugeot», sin placas de matrícula y con número de bastidor 3.392.778, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 741/79. instruido por aprehensión de un automóvil, mercancia que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dic'ado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha pro-videncia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilus-trísimo señor Presidente del Tribunal. Asimismo, se le comunica que por la

misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tri-bunal para el día 26 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, signi-ficándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue

conocimiento del interesado. Algeciras, 3 de septiembre de 1979.— Secretario.—V.º B.º: El Presidente.— 11.280-E.

Por medio del presente se hace saber Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Mencedes,» modelo 220-D con el número de bastidor 15110-10-319747, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 738/79, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en pesetas 50.000, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refun-dido de la Ley de Contrabando, califican-do, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Se le advierte que contra dicha provi-

dencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tri bunal para el día 26 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de septiembre de 1979.—
El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.— 11 279-E

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Renault» 4, color blanco, sin pla-cas de matrícula, careciendo del número del motor y bastidor, que el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 727/79, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del ar-tículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, de-biéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha provi-

dencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta noti-

ficación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, signi-ficándole el derecho que tiene de comparecer por si o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue

a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de septiembre de 1979.—
El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.— 11:278-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehiculo marca «Ford», matricula 2490-LF-78, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 644/79, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en pesetas 50.000, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infrac-ción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha

Ley.
Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el dia siguiente al de publicación de esta noti-ficación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tri-bunal para el día 26 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar èl mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de compare-cer por si o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llogue a conorimiento del interesado.

Algeciras, 3 de septiembre de 1979—
El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.— 11.277-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca Furgón «Ford», sin placas de ma-trícula, careciendo del número del motor y del bastidor, que el ilustrísimo sonor Presidente de este Tribunal, en el expe-diente número 625/79, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, dictado providencia en virtud de lo dis-puesto en el apartado primero del artírulo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de mener cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiendose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los articulos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sosión de la Permanente del Tri-bunal para el día 26 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver

fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de compa-recer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar nientes a su detensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado. Algeciras, 3 de septiembre de 1979.— El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.— 11 276. E

11.276-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Mercedes» 220-D, sin placas de matrícula, careciendo del número del motor y del bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expe-diente número 572/78, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en prindente de la calificando c cipio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el dia siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado con-vocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, signi-ficándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue

a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de septiembre de 1979.— Secretario—V.º B.º: El Presidente.—

### ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Menargues Lorente, con domici-lio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de septiembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la merancia afecta al avaloración de la merancia afecta al avaloración de la merancia afecta al avaloración de 124/70. cancía afecta al expediente 134/79, en

eancia alecta al expediente 134/78, en el que figura como presunto inculpado. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que so le la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 28 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.-11.265-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Adaidi y de Djamel Bereksi, con últimos domicilios conocidos en: Bou-

fatis Daira D'arzew en Argelia, y 8, Rued Med. Khemisti de Orán (Marruecos) respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de septiembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artícu-lo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 121/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cum-plimiento de lo dispuesto en los artícu-los 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 28 de agosto de 1979.—El Se cretario del Tribunal.—11.264-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Javier García Lavín, con últi-mo domicilio conocido en Rue Phillipe de la Salle, 25, de Lyon (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente.

siguiente:
Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 14 de septiembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 177/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, ad-virtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artícu-los 89 y 92 del Reglamento de Procedi-miento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 28 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.263-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ahmed M. Fatroush, Salem Ali Shaban Ibnes, y de Ahmed Ali Gammud, con últimos domicilios conocidos respectivamentos de Tripoli. te en: Gianzor, sin número, de Trípoli, los dos primeros, y en avenida Sidi-Kalifa, sin número, de Trípoli, el último, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de septiembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artícu-lo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mer-cancía afecta al expediente 165, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artícu-los 89 y 92 del Reglamento de Proce-dimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959

Alicante, 28 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.262-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Robles Justicia, y de un tal Alfonso, con domicilios desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de septiembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artícu-lo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 181/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón,

Todo lo cual se hace público en cumpli-miento de lo dispuesto en los artículos números 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre

Alicante, 28 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.261-E.

Desconociéndose el actual paradero de Malhome Georges, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el pre-sente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de septiembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 118/79,

el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su
asistencia por sí, o por persona que le
represente legalmente en dicho acto. advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos números 89 y 92 del Reglamento de Pro-cedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959

Alicante, 28 de agosto de 1979.-El Secretario del Tribunal.-11.259-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francesco Petruzzi, Pietro Caterini, Maurizio Candelmo y de Carmine Melillo, con rizio Candelmo y de Carmine Meillo, con últimos domicilios conocidos en: Masucci, número 33, piso 5.º, de Avellino (Italia); calle Italia, número 28, 3.º, de Serra-Avellino (Italia); Victoria y Manuel, número 15, de Avellino (Italia); y Pennetti, número 5, 1.º, de Avellino (Italia), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este

Tribunal, a las diez horas del día 14 de septiembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mer-cancía afecta al expediente 183/79, en el que figuran como presuntos inculpados

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por si, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos números 89 y 92 del Reglamento de Pro-cedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviem-

bre de 1959. Alicante, 30 de septiembre de 1979.— El Secretario del Tribunal.—11.260-E.

#### **JAEN**

Por el presente edicto, se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que por acuerdo de la Presidencia de este Tribu-nal, a las diez horas del día 27 de sep-tiembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se les notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 del citado texto legal.

#### Expedientes que se citan

Expediente 27/79. - Vehículo turismo, marca «Citroën», modelo ID-20-F, matrícu-la CTF-133, con bastidor número 3995924,

y motor número 0560026877. Expediente 28/79.—Vehículo turismo, marca «Volkswagen», matrícula 94-50-EJ, con bastidor número 118138537, y motor número D-0229330.

Expediente 29/79.—Vehículo turismo, marca «Chevrolet,» modelo 13.369, matricula, GA - 11 - 41, con bastidor número CA-5133691024, y motor número 06510744.

Jaén, 3 de septiembre de 1979.-El Dele gado de Hacienda - Presidente.-11.287-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: Sección 3.ª AS/c7978/1979

(D. I. 191).

Finalidad: Instalación de dos nuevos autotransformadores, uno de 150 MVA, y otro de 80 MVA, 380-220/25 KV en la estación receptora de Sant Boi de Llobregat, en término municipal Sant Boi de Llobregat.

Características: Dos autotransformadores, uno de 150 MVA. y otro de 80 MVA., 380/220/25 KV. con su correspondiente equipo eléctrico.

Presupuesto: 74.000.000 de pesetas.

Se solicita autorización de instalación aprobación del proyecto de ejecución de la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalisimo Fran-co, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las Dependen-cias de esta Delegación, durante las horas de oficina.

Barcelona, 7 de mayo de 1979.—El Delegado provincial accidental.—5.887-C.

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se abre información pública sobre la siguiente solicitud:

Referencia: Sección 3,ª LP/vg 12.386/ 1979.

Peticionario: «Gas de Vich, S. A.», con domicilio social en Vich, calle Verdaguer, número 13.

Objeto: Elevar el poder calorífico superior (P. C. S.) del aire propanado distri-buido en la ciudad de Vich, desde las 5.000 Kcal/Nm<sup>3</sup> actuales hasta 6.000 Kcal/Nm<sup>3</sup>.

Presupuesto: 1.937.500 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa para proceder a la citada elevación de P.C.S. del aire propanado distribuido y para la facturación aplicando la equiva-lencia de las tarifas vigentes con respecto al contenido energético que resulte.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de veinte días con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida Generalísimo Franco, 407, de Barcelona.

Barcelona, 16 de julio de 1979.—El De-legado provincial, P. D., el Ingeniero Je-fe de la Sección de Energía.—3.203-D.

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléc-

Peticionario: «Electro Royo Sallentina».

Sallent de Gállego. Finalidad: Reforzar la alimentación, en baja tensión, al barrio de Aguas Limpias, de Sallent de Gállego.

Características: Línea aérea trifásica a 11 KV., de 458 metros de longitud, con origen en el primer apoyo de una línea aérea de igual tensión, actualmente en servicio, que acomete en la zona de Articaplana y final en E. T. aérea, con transformador de 100 KVA. 11.000/220-127 V., conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vi-

drio y apoyos de hormigón. Presupuesto: 1.547.442 pesetas; con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delega-

ción, durante el plazo de treinta días. Huesca, 21 de mayo de 1979.—El Dele-gado, Mario García-Rosales González.— 1.911-D.

#### TABBAGONA

Padecido error en la inserción del anuncio de la Delegación Provincial del Minis-terio de Industria y Energía de Tarragona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de fecha 27 de agos-to de 1979, páginas 20114 a 20116, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final del parrafo segundo, donde dice: «... con los que los peticionarios han podido llegar a un acuerdo ...», debe decir: «... con los que los peticionarios no han podido llegar a un acuerdo ...».

#### VIZCAYA

### Linea eléctrica L-416 (3)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de oc-tubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.». Emplazamiento: Barrios de Icarán y Erkiata, de los términos municipales de

Marquina (Berriatúa) y Amoroto.

Características: Línea eléctrica aérea, simple circuito, a 13,2 KV., de 1.764 metros de longitud, sobre apoyos de hormi gón y metálicos, conductor D de 56 miligon y metalicos, conductor D de 56 mili-metros cuadrados de sección, para enla-ce de las E. T. D. de Marquina y Lequei-tio, tramo barrio Icarán-barrio Erkiata y derivación al C. T. número 81, «Achurra». Finalidad: Servicio público. Procedencia de los materiales: Nacio-

Presupuesto: 1.743.800 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 23 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, P. D., Manuel Zurro Martin.—3 288-15

tin. -3.268-15.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Ayuntamientos

#### MONCADA

De conformidad con lo acordado por la Corporación Municipal, se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo del grupo de Administración General de este Ayuntamiento, con los haberes correspondientes al nivel de proporcionalidad 4. Las solicitudes pueden formularse en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este edicto, y se dirigirán al señor Alcalde, acompañadas del resguardo de haber abonado los derechos de examen por un importe de 500 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» números 178, de 28 de julio, v 202, de 25 de agosto del año en curso, se publican integramente las bases de la convocatoria

Moncada, 29 de agosto de 1979.—El Alcalde, Leonardo Margareto Layunta.— 11.220-E.

#### TARRAGONA

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Malla R-18», Illa del Rec Major, de iniciativa particular

Den Juan Boronat Serra, en nombre propio y en representación de los señores don Gregorio Loste Isern y doña Teresa y doña Carmen Bonet Musté, ha presen-tado el plan parcial de referencai y solicitado su aprobación.

Como resultado de la información técnica, se han fijado las determinaciones

complementarias siguientes:
Regulación del número de viviendas por manzana. Obligación de convertir en subterráneas todas las líneas eléctricas. Se reduce el plazo de ejecución a una sola etapa de siele años. Obligación de que el poligono aporte cuotas correspondientes a: a) Arteria del servicio municipal de agua b) Colector de la margen izquierda del Francoli, estación depuradora y emisario submarino, c) 50 por 100 del coste del paso superior a la CN-240, previsto en correspondencia con la zona educacional del lado oriental de la carretera.

Con las condiciones expresadas y de acuerdo con el trámite que se señala en la Ley del Suelo y artículos 127, 128, 131 del Reglamento de 23 de junio de 1978, el Ayuntamiento ha aprobado inicialmente este plan parcial y lo somete a información pública durante un mes, en que podrá ser examinado en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría General

y podrán presentarse alegaciones.

Tarragona, 24 de agosto de 1979.—El
Secretario general accidental, Poncio
Mascaró Forcada.—4.438-A.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, y en uso de las facul-tades que le confieren el Código de Co-mercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotiza-ción oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por la Compañía «Ibérica Refinadora de Petróleos, Sociedad Anónima» (PETROLIBER), en virtud de escritura pública de fecha 2 de noviembre de 1977: 371.250 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números

3.712.501 a 4.083.750, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de idénticos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación de la citada

Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de julio de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—
El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.-5.875-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de julio, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 31 de diciembre de 1977: 1.920 acciones ordinarias, al porta-dor, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 11.809.558 al 11.811.477, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial

de la mencionada sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 26 de julio de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Sindico Presidente, Jaime Ruiz y Ruiz 5.856-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de julio y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por Banco Urquijo: 2.085.820 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una totalmente desembolminales cada una, totalmente desembol-sadas, números 7.612.911 al 9.698.730, ambos inclusive.

Las acciones números 7.612.911 al 8.082.275 se emitieron por escritura pública, fecha 7 de dictembre de 1978, y participan en los beneficios sociales a partir de 11 de noviembre de 1978. Las números 8.082.276 al 9.698.730 fueron emitidas por escritura pública de 27 de di tidas por escritura pública de 27 de di-ciembre de 1978, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de enero

de 1979.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de julio de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—
El Vicesindico, Manuel de la Concha y López-Isla. -5.300-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Co-

mercio y el Reglamento de Bolsas ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Banco Comercial Español, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 30 de marzo de 1979: 1.407.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, número 4.221.000, ambos inclusive. números 2.814.001 al

Dichas acciones participan en los bene ficios sociales a partir de 1 de abril

público en general a los efectos oportunos. Madrid, 24 de agosto de 1979.—El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle.—El Sindico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.-5.917-C.

#### BANCO DE FOMENTO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 162 bis, comprensivo de 88 bonos de caja de «Banco industrial de León, S. A. (hoy «Banco de Fomento, S. A.), emisión 20 de enero de 1975, a nombre de don José María Fidalgo Ladrero, se hace público dicho extravio, advirtiéndose que de no recibiros reclamación logitimo en el plazo de se reclamación legítima en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado dicho resguardo de depósito y el Banco procederá a extender el correspon-diente duplicado, quedando exento de toda

ulterior responsabilidad.

Madrid, 30 de agosto de 1979.—El Secretario general.—5.273-12.

### BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.

#### (PROMOBANC)

Bonos de caja, primera emisión (1973)

A partir del día 1 de octubre de 1979 este Banco hará efectivo el cupón número 12 de los bonos de caja serie A, emitidos el 22 de diciembre de 1973, en la forma siguiente:

|                               | Pesetas |
|-------------------------------|---------|
| Importe integro               | 37,50   |
| A deducir:                    |         |
| Impuesto rendimientos del ca- |         |
| pital, 15 por 100             | 5,62    |
| Importe líquido               | 31,88   |

El pago se hará efectivo en todas las oficinas de nuestra Organización.

Valencia, 1 de septiembre de 1979.-El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Corral Cervera.—5.319-13.

## S. A. NOBO, S. A. Sociedad de Inversión Mobiliaria número 411 Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1978

| ACTIVO    | Pesetas   | PASIVO  | Pesetas  |
|-----------|---|---|--|
| Tesoreria | 1,007,007,89<br>787,065,579,24<br>124,184,539,57<br>19,315,998,00<br>201,783,617,23 | Capital desembolsado Reservas y fondos Acreedores | 600.000.000,00<br>411.245.385,05<br>122.111.356,88 |
| Total     | 1.133.356.741,93  | Total   | 1.133.356.741,93                                   |

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

| DEBE                                     | Pesetas                      | HABER  | Pesetas                  |
|--|------------------------------|--|--------------------------|
| Pérdida en venta valores<br>Otros gastos | 223.846.027,58<br>709.765,34 | Beneficio en venta valores<br>Cupones y dividendos de la | 19.519.887,66            |
| O11 03 gastos                            | 100.100,01                   | Cartera  | 3.248.258,00<br>4.030,03 |
|  |                              | Resultados del ejercicio                                 | 201.783.617,23           |
| Total                                    | 224.555.792,92               | Total  | 224.555.792,92           |

## Balance de Cartera de títulos al 31 de diciembre de 1978

| Grupo de valores                    | Valor<br>nominal                                    | Valor<br>contable   | Valor a<br>cambio medio<br>de diciembre                            |
|-------------------------------------|---|---|--|
| Inmobiliarias y otras constructoras | 4.779.500<br>63.426.500<br>17.974.500<br>95.710.000 | 114.221.434,00<br>200.203.996.46<br>33.039.354,62<br>439.600.794,18 | 33.590.186,73<br>274.130.430,00<br>26.332.642.50<br>322.357.240,00 |
| Total                               | 181.890.500   | 787.065.579,24  | 656.410.499,23   |

#### Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

| Clase de valores  | Valor<br>nominal | Valor<br>contable   | Valor a<br>cambio medio<br>de diciembre   |
|---|------------------|---|---|
| Financieras Agrupadas, S. A.  Mallorca Valores, S. A.  Financiera Inmobliaria Cisneros, S. A.  Inversora Mobiliaria, S. A.  Total | 14.700.000       | 196, 849, 791, 50<br>195, 988, 876, 46<br>114, 221, 434, 00<br>150, 630, 798, 66<br>89, 964, 000, 00<br>747, 654, 180, 62 | 176.661.120,00<br>269.930,430,00<br>33.590.186.73<br>72.537.120,00<br>71.001.000.00 |

Valencia, 20 de julio de 1979.—El Consejero-Secretario, «Negocios Asociados, S. A.». 5.310-C

#### INDUSTRIA METALURGICA IBERICA. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Palma de Mallorca, calle C'an Valero, sin número, Polígono Industrial de La Paz, el día 1 de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, caso de no celebrarse la primera el día signiente e la brarse la primera, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, para deliberar y resolver sobre los siguientes acuntos. guientes asuntos:

Ampliación de capital. Enajenación o cesión de elementos del activo.

Arrendamiento de bienes sociales. Modificación de Estatutos sociales. 4.°

Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asis-Los senores accionistas que deseen asis-tir a la Junta o ser representados en la misma, deberán acreditar con cinco días de antelación al señalado para su cele-bración, la inmovilización de las acciones de su propiedad en la Caja Social e cualquier establecimiento bancario, sin cuyo requisito no será válida la tarjeta de asistencia ni delegación alguna.

Palma de Mallorca, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Antonio Reinés.—5.921-C.

#### CARBONERAS PLAYA, S. A.

Jorge Rubau Soles, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Girona y con domicilio en avenida Jaime I, númecon domicilo en avenda Jame I, indiero 42, provisto del documento nacional de identidad número 40.231.839, obrando en el carácter de Administrador de la Entidad Mercantil Anónima «Carboneras Pladad Mercantil Anónima» ya, S. A.s. con domicilio social en Jaime I, número 42, de Girona, según todo ello consta en la escritura de constitución, de fecha 1 de diciembre de 1978, que autorizó el Notario de Girona don Luis Pagés y que causó inscripción en el Registro Mercantil de la Provincia de Girona el día 27 de febrero de 1979, al tomo 251, libro 172 de la Sección Tercera de Socieda-des, folio 136, hoja 2.899, inscripción pri-mera; por la presente y al amparo de lo previsto en los artículos 17, 20 y con-cordantes de los Estatutos sociales, en relación con el artículo 58 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, viene a convocar, previos los trámites que al efecto establece la vigente Ley y los Es-tatutos sociales, Junta general extraordi-naria de la Sociedad, que deberá tener lugar en el local social, en primera convocatoria, el próximo día 28 de septiembre, y en segunda convocatoria, el si-guiente día 29 de septiembre y a la misma hora, en cuya Junta serán sometidos a la consideración de los señores socios, para su aprobación, si procede, de los si-guientes puntos del

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación por el señor Administrador, si procede, del acta de la Junta anterior. 2.º Propuesta de aumento de capital hasta un total de ocho millones (8.000.000) de pesetas, mediante la emisión de nuevas de pesetas, inediante la emisión de indevas acciones, ello ante la perspectiva de urgente realización de obras de infraestructura, construcciones de viviendas y un posible desarrollo del plan parcial. Todo ello con la consiguiente reforma de los artículos de los Estatutos que a tal efector manuel en conservamente. to fuere menester.

3.º Autorizar a la persona o personas que la Junta estime oportuno para que, con relación a dicho acuerdo y los demás que en la propia Junta se adopten, pue-da dar cumplimiento a todos ellos. 4° Acordar si procede la medificación

4° Acordar, si procede la modificación del actual régimen de administración de la Sociedad, por el de Consejo de Admi-

nistración, con relevación de los actuales

cargos. Proceder al nombramiento del Consejo de Administración, en base a lo esta-blecido en los artículos 17 y concordan-tes de los Estatutos sociales, y trámites oportunos para la legalización de tal nombramiento.

Ruegos y preguntas.

En prueba de lo cual y a los efectos de su publicación de la presente convocato-ria en el «Boletín Oficial del Estado» y el periódico de esta provincia, a efectos de dar cumplimiento de los Estatutos sociales en relación al artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, firmo el presente en Girona a 30 de agosto de 1979.— 5.926-C.

## CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

#### Compañía General de Capitalización MADRID

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía) Teléfonos: 447 02 00 - 447 02 04 - 447 02 08

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de septiembre, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 0363.

Madrid, 10 de septiembre de 1979.—El Director general, Miguel del Caz Bravo. 6 057-C

## INMOBILIARIA CENTRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el pró-ximo día 27 de los corrientes, jueves, a las cinco de la tarde, en Núñez de Bal-boa, 35, bajo el siguiente

#### Orden del día

1.º Disolución de la Sociedad, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Actualización del valor de los elementos patrimoniales que figuran en el balance de la Sociedad.

3.º Nombramiento de socios liquidadores.

Acuerdos necesarios para llevar a cumplimiento el de disolución de la Sociedad.

Para la asistencia los señores accionistas tendrán en cuenta cuanto al respecto establecen los Estatutos sociales

Madrid, 10 de septiembre de 1979.-

## PROMOCIONES DIVERSAS (PRODISA)

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Promociones Diversas, S. A.», para la celebración de Junta general extraor-dinaria, que tendrá lugar en el domici-lio social, calle de Lagasca, número 38-1.º, Madrid, a las doce horas, en primera conrocatoria, o doce treinta horas, en segundo convocatoria, del día 26 del presente mes, bajo el siguiente

#### Orden del día

1.º Resultados de la liquidación de los

activos de la Sociedad.

2.º Posibilidades de disolución, acuerdo con las disposiciones vigentes.

3.º Ruegos y preguntas. disolución, de

Madrid, 7 de septiembre de 1979.-6.063-C.

# INMOBILIARIA SIERRA DE MOLINA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en Madrid, en la calle del General Castaños, número 13, el día 27 de septiembre de 1979, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 28 del mismo mes y año, para tratar y resolver so-bre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Designación de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

2. Formalización de la escritura pública de compraventa del solar propiedad de la Sociedad sito en Madrid, calle Sierra de Molina, número 24, con vuelta a la calle de Sansón Carrasco.

3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 5 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 6 047-C

## METALICAS DE PAMPLONA, S. A. (MEPAMSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el 29 de septiembre actual, a las once de la manana conforme al siguiente

## Orden del día

- 1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas v Ganancias y gestión de los Administradores correspondientes al ejercicio 1978-1979.
  - Aplicación de resultados.
  - 3. Ruegos y preguntas.

Pamplona, 2 de septiembre de 1979.—Rafael García-Repáraz, Secretario.-6.024-C.

#### ESTABLECIMIENTOS COLL, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se con-voca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, a celebrar en Figueras, calle Vilallonga, número 20, el día 28 de septiembre corriente a las doce horas en primera convocatoria, y el día 29 de septiembre, corriente también, a las doce horas en segunda con-vocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Unico.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos de esta Sociedad.

Se previene que tendrán derecho de asistir a la Junta los accionistas que, con cinco dias de antelación, hayan deposita-do en la caja social sus acciones o un res-guardo de tenerlas depositadas en un Banco.

Figueras, 1 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Coll Soms .- 6.020-C.

#### PRÓMOCIONES SAN MIGUEL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Promociones San Miguel, S. A.», que se celebrará el día 26 de septiembre de 1979 en las oficinas de la avenida de América, número 18, 1.º, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 27 de septiembre de 1979, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Propuesta de disolución de la Sociedad para acogerse a los beneficios fiscales del Decreto de 12 de junio de 1979.

Madrid 4 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.019-C.

#### MARTRAN, S. A.

#### Acuerdo de disolución

La Sociedad «Martran, S. A.», en su Junta general con carácter universal de accionistas, celebrada con fecha 1 de septiembre de 1979, con asistencia de todo el capital, acordó la disolución de la misma, nombrando Liquidadores.

Lo que se declara en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cádiz, 1 de septiembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.

## INSTITUTO TERAPEUTICO, S. A.

### (En liquidación)

Balance final al 29 de junio de 1979 apro-bado en Junta general del 30 de junio de

| 1979                         |                              |
|------------------------------|------------------------------|
|                              | Pesetas                      |
| Activo:                      |                              |
| Caja y Bancos                | 3.646.392,00<br>3.621.596,00 |
| Total                        | 7.267.988,00                 |
| Pasivo:                      |                              |
| Previsión gastos liquidación | 67,988,00                    |
| Capital                      | 6.000.000,00                 |
| Reserva legal                | 1.200.000,00                 |
| Total                        | 7.267.988,00                 |
| Madrid 30 de junio de 107    | n El Liani                   |

Madrid, 30 de junio de 1979.—El Liquidador, Juan Ignacio Bauluz.—6.064-C.

### CENTER DUERO, S. A.

A los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Entidad «Center Duero, S. A.», se disolvió en 31 de diciembre de 1978.

La propia Junta general universal que acordo la disolución aprobó el balance, al d

cerrado el día anterior al acuerdo, que es del siguiente tenor:

| 5  | <b>~</b> .   |
|--|--|
|  | Pesetas  |
| Activo:  |  |
| Pérdidas y ganancias<br>Caja y Bancos<br>Gastos de constitución<br>Inmueblos | 1.326.533,15<br>554.076,00<br>65.580,00<br>19.160.560,00 |
| Total Activo   | 21.106.749,15  |
| Pasivo:  |  |
| Capital<br>Hipoteca<br>Regularización Ley 50/1977                            | 1.300.000,00<br>9.892.109 15<br>9.914.640,00             |
| Total Pasivo   | 21.106.749,15  |

Barcelona, 31 de julio de 1979.-6.025-C.

#### GONVAL, S. A.

#### (En liquidación)

Padecido error en la inserción del anuncio de disolución de «Gonval, S. A.», pu-

blicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 191 de 10 de agosto de 1979, en su totalidad, debe decir lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, al amparo de lo dispuesto en la disposi-ción transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial· de 12 de junio de 1979 (-Boletín Oficial del Estado» del 16), acogiéndose a los benefi-cios fiscales de dichas disposiciones, dado que esta Sociedad cumple los requisitos exigidos por dicha Ley 44/1978, en Junta general extraordinaria y universal celebrada en Sevilla el día 31 de julio de 1979, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Disolver y liquidar la Sociedad.

Segundo.—Aprobar el balance de disolución, cerrado al día 31 de julio de 1979 y que es el siguiente:

|   | Pesetas   |
|---|---|
| Activo:   |   |
| Inmuebles   | 18.000.000,00<br>598.246,00   |
| Total Activo<br>Pasivo:   | 18.598.246,00   |
| Capital Reservas Acreedores, c. fiscales Regularización Orden ministerial de 12 de junio de 1979 Pérdidas y ganancias | 2.000.000,00<br>273.657,00<br>92.582,00<br>16.200.000,00<br>32.007,00 |
| Total Pasivo  | 18.598.246,00   |

Tercero.-Designar Liquidador de la Sociedad a don Manuel González Marcos.

Sevilla, 31 de agosto de 1979 — El Liquidador.-6.051-C.

#### DECO & ART, S. A.

Se pone en conocimiento que en fecha 3 de mayo de 1979, ante el Notario de esta ciudad don Roberto Follía Camps, número de protocolo 1.143, queda disuelta y liquidada la Sociedad mercantil «Deco & Art, Sociedad Anónima», acuerdo tomado en la Junta general de accionistas celebrada el mismo día de la fecha y con el siguiente balance de situación:

| •                         | Pesetas                 |
|---------------------------|-------------------------|
| Activo:                   |                         |
| Tesorería<br>Pérdidas     | 143.500,00<br>56.500,00 |
| Total<br>Pasi <b>v</b> o: | 200.000,00              |
| Capital                   | 200.000,00              |
| Total                     | 200.000,00              |

Y para que conste a todos los efectos oportunos, firman la presente los Liquidadores de la Sociedad

Barcelona, 28 de junio de 1979.—Carmen Maggi Puig y José Sánchez Castro.— 3.232-D.

### TEVA, S. A.

## Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas. celebrada el 30 de agosto de 1979, adopto por unarimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Disolver la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en el número 5 del

artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, acogiéndose para ello a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiem-bre, y añadir al nombre social «Teva, So-

ciedad Anónima», la frase «en liquida-ción», mientras dure este período. Segundo.—Declarar abierto el período de liquidación y cesar al Administrador ge-neral único de la Sociedad en la represen-

tación que venía ostentando.

Tercero.—Aprobar el balance cerrado al 30 de agosto de 1979, que servirá de base a la liquidación, con el carácter de ba-lance final y que es el que se transcribe a continuación:

|  | Pesetas                                       |
|--|---|
| Activo:  |   |
| Inversiones financieras<br>Gastos amortizables | <b>3</b> 4.300.000,00<br><b>1.4</b> 06.529,00 |
| Total<br>Pasivo:                               | 35.706.529,00                                 |
| Capital<br>Regularización Ley 50/1977.         | <b>34,31</b> 5.000,00<br><b>1,391</b> .529,00 |
| Total  | 35.706.529,00                                 |

Cuarto.—Aceptar el cese del Administrador general único y designar como Liquidador único a don Rafael Atienza Medina, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, Abogado, vecino de Sevilla, Patio de Banderas, 2 que, presente en la Junta acepta el cargo

en la Junta, acepta el cargo. Quinto.—Facultar expresamente a don Rafael Atienza Medina, Liquidador único de la Sociedad, para que, en funciones de tal cargo, comparezca ante Notario, otor-gando la correspondiente escritura de disolución y liquidación, practique la divi-sión del haber social y su adjudicación, realizando para ello cuantas operaciones sean precisas, y si lo estima pertinente, la venta de los bienes de la Sociedad, y auto-rice los documentos públicos o privados que sean necesarios para el cumplimiento de su misión.

Madrid, 31 de agosto de 1979.—El Liquidador, Rafael Atienza Medina.—6.065-C.

#### LASER, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 3 de septiembre de 1979 ha acordado por unanimidad la disolución, liquidación y extinción de esta Empresa, al no existir créditos ni deudas, bajo el siguiente balance de liquidación.

| lance de liquidación:  |   |
|--|---|
|  | Pesetas   |
| Activo:  |   |
| Caja y Bancos  | 6.265,810,00<br>50.093,75<br>11.900,000,00<br>198,720,00<br>32,000,000,00<br>645,187,10<br>254,421,15 |
| n :  | 51.314.232,00   |
| Pasivo:  Capital   | 17.000.000,00<br>119.232,00   |
| Cuenta regularización Ley<br>50/77   | 11:828.351,50   |
| 12-6-79  | 22.366.648,50   |
|  | 51.314.232,00   |
| and the second s | 3 4050 El   |

Madrid. 4 de septiembre de 1979.—El liquidador, Javier Chapa Bermejillo.—

## SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA - ARBARIN, S. A.

## Balance al 31 de diciembre de 1978

| ACTIVO                       | Pesetas  | PASIVO   | Pesetas   |
|------------------------------|--|--|---|
| Cartera de valores           | 1.881.149,03<br>187.088,184,96<br>32.341,25                    | Capital  Reserva y fondos  | 200.000.000,00<br>410.110,5 <b>9</b><br>90.958, <b>54</b> |
| Inmovilizaciones intangibles | 3.496.633,60<br>6.257.472,04<br>1.745.288,25<br>200.501.369,13 | Total are are not an are are an are are an are | 200.501.069,13  |

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

| DEBE             | Pesetas                    | HABER                              | Pesetas   |
|------------------|----------------------------|------------------------------------|---|
| Gastos generales | 915.556,04<br>7.628.795,42 | Cupones y dividendos de la cartera | 6.491.155,25<br>57.301,20<br>250.606,76<br>1.745.288,25 |
| Total            | 8.544.351,46               | Total                              | 8.544.351,46  |

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

| Sectores de valores  | Valor nominal   | Coste en libros  | Valor a la cotización<br>media del mes<br>de diciembre de 1978   |
|--|---|--|--|
| Acciones cotizadas en Bolsa:   |   |  | •  |
| Sector alimentación, bebidas y tabaco Sector papel y artes gráficas Sector petróleos Sector químicas Sector materiales de construcción Sector constructoras Sector inmobiliaras y otras constructoras Sector inmobiliaras y otras constructoras Sector electricidad Hidrola Sector servicos comerciales Sector bancos Banco de Vizcaya Banco de Vizcaya Banco Español de Crédito Sector Sociedades de inversión mobiliaria | 158.000,00<br>502.000,00<br>1.170.000,00<br>2.786.000,00<br>1.474.000,00<br>1.267.000,00<br>5.476.400,00<br>31.178.500,00<br>1.480.000,00<br>1.480.000,00<br>2.438.000.00<br>7.484.750,00<br>3.886.500,00 | 286.884,18 831.805,65 4.018.001,72 5.136.760,46 5.109.406,27 7.380.958,10 12.503.367,66 38.831.990,95 10.941.387,36 4.338.085,81 74.336.151,96 10.770.416,09 44.702.248,88 14.472.232,20 | 162.582,00 157.427,20 1.974.674,00 1.102.938,20 1.790.855.00 1.778.160.00 6.000.751.88 19.826 161,15 5.994.843.75 1.153.362,00 36.250.464,10 5.709.306,40 19.189.941,70 4.505.649,70 |
| Obligaciones cotizadas en Bolsa:   |   | 1  | l .  |
| Sector papel y artes gráficas Sector metálicas básicas Sector material y maquinaria eléctrica Sector automóviles y maquinaria agrícola Sector constructoras Sector bancos Banco Urquijo  | 2.000.000,00<br>2.000.000,00<br>3.000.000,00<br>3.000.000,00<br>2.000.000,00<br>10.000.000,00<br>10.000.000,00  | 2.000.000,00<br>2.005 135,00<br>3.007.702,50<br>3.007.702,50<br>2.000.000,00<br>10.000.000,00<br>10.000.000,00   | 2.000.000,00<br>2.000.000,00<br>3.000.000,00<br>3.000.000,00<br>1.540.000,00<br>10.000.000,00<br>10.000.000  |

Madrid, 31 de julio de 1979.--5.031-5.

## INDUS, S. A.

## Balance al 31 de diciembre de 1978

| ACTÎVO '                | Pesetas   | PASIVO       | Pesetas  |
|-------------------------|---|--------------|--|
| Bancos                  | 4.803 013,02<br>1.832.615.737,00<br>11.549.791,35 | Capital      | 1.248.000.000,00<br>288.621.132,02<br>300.000.000,00<br>1.624.846,38<br>5.970.782,78 |
| Inmovilizado intangible | 17.409.333,42                                     |              | ,  |
| Total Activo            | 1.866.377 874.79                                  | Total Pasivo | 1.866.377 674,79   |

## Cuenta de resultados del ejercicio 1978-

| DEBE                           | Pesetas   | HABER  | Pesetas  |
|--------------------------------|---|--|--|
| Resultado en venta de acciones | 37.086.460,00<br>2.719.315.00<br>4.061.642.71<br>211.568,94<br>10.490.314.20<br>22.161.113,61 | Cupones y dividendos Primas de asistencia a Juntas | 74 623 918 68<br>162 712 00<br>1.943 746 78<br>37,00 |
| Total Debe                     | 76.730.414,46   | Total Haber  | 76.730.414,46  |

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

| Sector                               | Valor nominal | Valor contable | Valoración cambios<br>medios de diciembre |
|--------------------------------------|---------------|----------------|---|
| Pesca                                | 663.000       | 500.649        | 237.660                                   |
| Extractivas                          | 5.434.350     | 6.150.209      | 2.350.356                                 |
| Textiles                             | 8.322.000     | 5.326.824      | 3,922,408                                 |
| Papel y artes gráficas               | 78.839.000    | 102.197.010    | 55.820.428                                |
| Químicas                             | 23.418.500    | 19.563.343     | 8.577.552                                 |
| Explosivos Río Tinto                 | 61.588.500    | 95.472.687     | 35.053.235                                |
| Materiales de construcción           | 56.537.000    | 70.045.865     | 75.661.317                                |
| Metálicas básicas                    | 66.479.000    | 54.395.851     | 39.510 942                                |
| Altos Hornos de Vizcaya              | 69.512.500    | 134.898.781    | 17.044 465                                |
| Material y maquinaria no eléctrica   | 1.579.500     | 1.592.154      | 1.303.324                                 |
| Material v maquinaria eléctrica      | 27.090.500    | 74.642.581     | 47.331.921                                |
| Zardoya Otis                         | 58.325.000    | 157.320 414    | 162.614.157                               |
| Construcción y reparación buques     | 33.750.000    | 43.813.613     | 5.062.500                                 |
| Automóviles                          | 34.374.000    | 67.806.273     | 30.098.642                                |
| onstructoras de obras públicas       | 20.479.000    | 20.029.000     | 19.172.906                                |
| nmobiliarias y otras construcciones  | 181,349,000   | 260.182.001    | 174.946.645                               |
| allehermoso                          | 90.177.500    | 151.378.305    | 88.786.708                                |
| lectricidad                          | 98.845.500    | 78.559.612     | 62,727,395                                |
| ervicios comerciales                 | 30.942.500    | 80.230.712     | 13.429.045                                |
| ancos                                | 6.000.000     | 5.655.280      | 5,630,000                                 |
| anco Hispano                         | 55.794.000    | 129.348.129    | 124.769.333                               |
| nversión mobiliaria                  | 71.686.500    | 102.442.152    | 70,289.309                                |
| lispanif                             | 75.025.000    | 104.211.917    | 26.258.750                                |
| Alimentación                         | 11.845.500    | 26.652.375     | 32.575.125                                |
| ntidades emisoras de fondos públicos | 40.000 000    | 40.000.000     | 40.000.000                                |
| Total                                | 1.208.057.350 | 1.832.615.737  | 1.143.174.123                             |

Madrid, 24 de julio de 1979.—5.272-C.

### GERONA-I, S. A.

## Balance a 31 de diciembre de 1978

| ACIIVO   | Pesetas        | PASIVO  | Pesetas                     |
|--|----------------|---|-----------------------------|
| Inmovilizado   | 4.074.533,00   | Capital y reservas  | 200.000.000,00              |
| Cartera de valores   | 122.038.729,59 | Cuentas de terceros   | 3.093.161,82                |
| Cuentas financieras  | 108.182.147,94 | Fondo amortización gastos constitución  | 407.453,30<br>33.806.995,61 |
| Cuentas de terceros  | 2.433.770,00   |   |                             |
| Resultados en espera afectación  | 578.430,20     |   |                             |
| Total Activo   | 237.307.610,73 | Total Pasivo  | 237.307.610,73              |
| Cuentas de orden       98.067.000,00         Valores en depósito a nominal       98.067.000,00         Títuios pendientes desembolso       6.027.000,00         Operaciones valores pendientes depósito       5.167.000,00 | 109.261.000,00 | Cuentas de orden         98.067.000,00           Valores depositados a nominal         98.067.000,00           Acreedores títulos pendientes de desembolso         6.027.000,00           Operaciones valores en curso         5.167.000,00 | 109.261 000,00              |
| Total  | 346.568.610,73 | Total   | 346.568.610,73              |

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1978

| DEBE   | Pesetas       | HABER  | Pesetas                       |
|--|---------------|--|-------------------------------|
| Cargas ordinarias         253.375.00           Gastos gestión y administración         347.445,00           Castos generales         347.445,00           Dotaciones del ejercicio a fondo amortización         407.453,30           Cargas no ordinarias         707.758,10 | 1.008.273,30  | Dividendos cobrados, acciones cotiza-<br>  das                           | 9.733.557,54<br>25.789.476.42 |
| Pérdida venta derechos suscripción, acciones cotizadas   |               | Productos no ordinarios Beneficio venta acciones cotizadas 25.789.476,42 |                               |
| Beneficio del ejercicio'   | 33.806.995,61 | _  |                               |
| Total  | 35.523.033.96 | Total  | 35.523.033,96                 |

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

| Clase de valor                 | Pesetas nominales                                   | Valos coste<br>Pesetas  | Cambio medio<br>en diciembre<br>Pesetas                         |
|--------------------------------|---|---|---|
| Acciones cotizadas:            |   |   |   |
| Fuerzas Eléctricas de Cataluña | 42.194.000<br>24.750.000<br>6.037.000<br>22.280.000 | 29.271.801,89<br>51.928.200,00<br>5.878.975,70<br>15.204.952,00 | 26.396.566,40<br>41.641.875,00<br>4.889.970,00<br>10.694.400,00 |
| Total                          | 95.261.000  | 102.281.929,59  | 83.622.811,40   |
| Acciones no cotizadas:         |   | -   |   |
| Dirsa, S. A                    | 14.000.000  | 19.756.800,00   | 19.758.800,00   |
| Total                          | 14.000,000  | 19.756.800,00   | 19.756.800,00   |
| Total general                  | 109.261.000   | 122.038.729,59  | 103.379.811,40  |

Barcelona 17 de julio de 1979.—2.962-D.

## SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA - SERFINA NORTE, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

| ACTIVO  | Pesetas                          | PASIVO   | Pesetas                          |
|---|----------------------------------|--|----------------------------------|
| Tesorería   | 2.068.469,79<br>209.494,151,55   | Capital  | 200.000.000,00<br>13.132.465,03  |
| Obligaciones cotizadas         9.295.751,25           Obligaciones no cotizadas         2.917.702,50           Deudores | 142.550, <b>64</b>               | Resultados pendientes aplicación 8.023.117,17 Acreedores 3.740,00 Otros acreedores 28.202,00 | 631.942,00                       |
| Dividendos a cobrar 142.550,64 inmovilizaciones intangibles   | 2.988.534,24                     | Resultados del ejercicio   | 929,29 <b>9</b> ,1 <b>9</b>      |
| Cuentas de orden  | 214.693.706,22<br>102.628.250,00 | Cuentas de orden   | 214.693.706,22<br>102.826.250,00 |
| Total   | 317.521.956,22                   | Total  | 317.521.956,22                   |

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

| DEBE             | Pesetas  | HABER                              | Pesetas  |
|------------------|--|------------------------------------|--|
| Gastos generales | 3.066.599,00<br>2.719.895,67<br>6.048,00<br>929.299,19 | Cupones y dividendos de la cartera | <b>6.</b> 668.038, <b>54</b> , 53.80 <b>3,32</b> |
| Total            | 6.721.841,86   | Total                              | 6.721.841,86                                     |

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

| Sectores de valores  | Valor nominal  | Coste en libros   | Valor a la cotización<br>media diciembre<br>1978  |
|--|--|---|---|
| Acciones cotizadas en Bolsa;   |  |   |   |
| Sector alimentación, bebidas y tabacos Sector papel y Artes y Gráficas Sector petróleos Sector químicas Explosivos Río Tinto Sector metálicas básicas Sector material y maquinaria no eléctrica Sector material y maquinaria eléctrica Sector constructoras Sector inmobiliarias y otras constructoras AFISA Sector electricidad Sector servicios comerciales Galerías Preciados Sector Bancos Banco Urquijo Sector Sociedades de inversión mobiliaria | 1.108.000,00 1.519.000,00 854.000,00 10.803.000,00 8.581.500,00 1.818.000,00 516.000,00 111.000,00 17.020.500,00 8.250.000,00 18.860.500,00 10.281.000,00 19.290.750.00 19.290.750.00 6.724.500,00 | 2.006.934,00<br>2.954.270,52<br>1.741.531,24<br>18.807.627,12<br>13.279.563,76<br>2.321.921,45<br>1.517.910,10<br>1.093.113,63<br>995.248.56<br>27.588.052,86<br>11.825.848,75<br>19.396.578,03<br>27.699.966,63<br>27.699.966,63<br>75.225.628,74<br>39.212.345,01<br>9.389.551,92 | 1.130.174,00 1.081.940,00 1.39C.824.40 5.233.099,75 4.505 917 45 498.182.20 384.213,60 1.132.750,68 183.150,00 18.871.470,25 7.812.500,00 11.087.097,25 4.453.274,00 52.917.380,80 32.852.304,00 2.991.097.75 |
| cciones no cotizadas en Bolsa:<br>Sector constructoras   | 2.000.000,00   | 2.000.000,00  | 2.000.000,00  |
| Sector Bancos  | 975,000,00<br>1,000,000,00<br>2,000,000,00<br>6,100,000,00   | 6.862.363,00<br>1.002.567,50<br>2.005.135,00<br>6.268.048,75  | 6.862.363,00<br>1.000.000,00<br>2.020.000,00<br>5.984:500,00  |
| Sector papel y Artes Graficas  | 3.000.000,00   | 2.917.702,50  | 3.000.000,00  |
|  | 102.828.250,00   | 209 494 151,55  | 120.201.617,00  |

### ZANISÁ DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

#### Balance al 31 de diciembre de 1978

| ACTIVO  | Pesetas                                    | PASIVO  | Pesetas   |
|---|--|---------|---|
| Tesorería         14.428.264,95           Bancos         14.428.264,95           Realizable         190.668.656,52           Cartera de valores         190.668.656,52           Deudores venta de valores         8.274.287,19 | 14.428.264,95<br>198.943.143,71            | Capital | 200.000.000,00<br>9.789.548,39<br>3.324.783,14<br>5.007.391,93<br>71.897.000,00 |
| Inmovilizaciones tangibles  | 70.000,00<br>4.680.314,80<br>71.897.000,00 |         |   |
| Total   | 290.018.723,46                             | Total   | 290.018.723,46  |

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

| DEBE                        | Pesetas                     | HABER   | Pesetas                                      |
|-----------------------------|-----------------------------|---|--|
| Pérdida en venta de valores | 11.801.366,29<br>468.003,82 | Cupones y dividendos de la cartera Pérdida ejercicio 1978 | <b>7.589</b> .055,31<br><b>4.680</b> .314,80 |
| .Total                      | 12.269.370,11               | Total   | 12.269.370,11                                |

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

| _                       | Valor<br>contable | Valor/cambio<br>medio mes<br>de diciembre |
|-------------------------|-------------------|---|
| Banca                   | 65.468.972,16     | 36.320.452,00                             |
| Electricidad            | 66.577.871,42     | 44.207.538,00                             |
| Siderurgia              | 7.690.381,22      | 1,579.096,00                              |
| Química                 | 3.752.877,55      | 856.915,00                                |
| nmobiliario             | 14.053.496,67     | 13.689.013,00                             |
| Comercio                | 2.042.279,08      | 540.741,00                                |
| Monopolio               | 1.905.039,83      | 1,721.981,00                              |
| Papel                   | 8.060.021,97      | 1.937.250,00                              |
| Alimentación            | 4.926.941,32      | 1.782.826,00                              |
| Sociedades de inversión | 16.190 975.30     | 9.564.425.00                              |
| Totales                 | 190.668.856,52    | 112.260.237,00                            |

Madrid, 6 de agosto de 1979.-5.347-C.

## POTASAS DE NAVARRA, S. A.

| ACTIVO                                    | Pesetas   | PASIVO   |  | Pesetas   |
|---|---|--|--|---|
| Inmovilizado:                             |   | Financiación básica:  Capital                                  | 2.000.000.000,00<br>1.839.022.821,79<br>4.461.725.599,00 | g 200 74 <b>9</b> 400 77                            |
| Otros inversiones financieras permanentes | 7.098.850.209,00<br>711.617.582.00<br>193.964.416.00<br>77.112.947.24<br>1.009.514.465.55 | Acreedores y deudores por operaciones c<br>Cuentas financieras |  | 8.300.748.420,76<br>699.315.211.00<br>90.995.968,00 |
| Total                                     | 9.091.059 599,79<br>4.406.206.274,00  | Total  |  | 9.091.059.599,79<br>4,408.206.274,00                |

| DEBE                       | Pesetas                          | HABER        | Pesetas          |
|----------------------------|----------------------------------|--------------|------------------|
| Explotación (saldo deudor) | 858.657.070,55<br>150.857.395,00 | Pérdida neta | 1.009.514.465,55 |
| Total                      | 1.009.514.465,55                 | Total        | 1.009.514.465,55 |

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicita, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 1 de agosto de 1979.—5.319-C.

## FINANCIERA DEL SIL, S. A.

## (Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 235)

## Balance al 31 de diciembre de 1978

| ACTIVO  | Pesetas                          | PASIVO  | Pesetas        |
|---|----------------------------------|---|----------------|
| Tesorería:  |                                  | Capital desembolsado:                         |                |
| Caja  | <b>—</b> 250.560,49              | Suscrito                                      | 200.000.000,00 |
|   |                                  | Reserva y fondos:  Reserva legal 2.715.315,95 |                |
| Cartera de valores:   |                                  | Otros acreedores : 474.474,00                 |                |
| Acciones cotizadas 203.947.600,00<br>Acciones no cotizadas 8.698.586,49 |                                  | Resultados del ejercicio 10.855.564,05        | 14.045.354,00  |
| Inmovilizado tangible neto  | 212,646,186,49<br>26,431,00.     | Total   | 214.045.354,00 |
| Inmovilizado intangible neto  | 1.623.297,00                     | Cuentas de orden                              | 189.123.000,00 |
| Total   | 214.045.354,00<br>189.123.000,00 | ·   |                |
| Total Activo  | 403.168.354,00                   | Total Pasivo                                  | 403.168.354,00 |

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

| DEBE   | Pesetas                       | HABER                         | Pesetas       |
|--|-------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Gastos: Amortización inmovilizado tangible 4.920,00 Amortización inmovilizado intangible 362.616,00 Intereses bancarios 1.682,928,00 Gasto de gestión de cartera 60.000,00 |                               | Beneficio en venta de títulos | 12.727.452,19 |
| Otros gastos   | 2.377.008,67<br>10.855.564,05 | Intereses bancarios 768,84    | 505.120,53    |
| Total Debe   | 13.232.572,72                 | Total Haber                   | 13.232 572,72 |

## Detalle de la composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

| Clase de valor                          | Pesetas<br>nominales | Pesetas valor<br>cambio medic<br>cuarto<br>trimestre |
|---|----------------------|--|
| acciones de:                            |                      |  |
| Luis Megia, S. A                        | 31.250.000,00        | 50.000.000,00  |
| Investigaciones Geológicas, S. A        | 30.300.000,00        | 30.300.000,00  |
| Inversiones Bursátiles, S. A            | 25,936,000,00        | 25.936.000,00  |
| Financiera del Miño, S. A               | 39.963.000,00        | 39.963.000,00  |
| Centro de Inversiones Mobiliarias, S. A | 36.700.000.00        | 36.700.000,00  |
| Financiera Ibero Americana, S. A        | 1.070.000,00         | 1.123.500,00   |
| Explotaciones Puerto Vallehermoso, S. A | 19.880.000,00        | 19.925.100,00  |
| Banco Internacional de Comercio, S. A   | 3.444.000,00         | 8.118.586,49   |
| Centro de Servicios, S. A               | 580.000,00           | 580,000,00   |
| Totales                                 | 189.123.000,00       | 212.646 186.49                                       |

Madrid, 3 de agosto de 1979.—5.318-C.

## MARAVEDI, S. A.

## Balance al 31 de diciembre de 1978

| ACTIVO        | Pesetas  | PASIVO       | Pesetas   |
|---------------|--|--------------|---|
| Caja y Bancos | 1.146.906,25<br>217.625.743,71<br>120.898,74<br>1.808.445,00 | Capital      | 200.000.000,00<br>15.387.446,53<br>5.314.547,17 |
| Total Activo  | 220.701.993,70   | Total Pasivo | 220.701.993,70                                  |

## Cuenta de resultados de 1978

| DEBE                             | Pesetas      | HABER                | Pesetas                                |
|----------------------------------|--------------|----------------------|--|
| Amortización gastos constitución | 137 229 00   | Cupones y dividendos | 5.641.146,79<br>168.937,23<br>3.381,15 |
| Total Debe                       | 5.813.465,17 | Total Haber          | 5.813.465,17                           |

## Cartera de valores a 31 de diciembre de 1978

| Valor nominal   | Empresas .                 | Valor coste contable | Valor al 31 de<br>diciembre de 197 |
|-----------------|----------------------------|----------------------|------------------------------------|
| 589.00 <b>0</b> | UNIASA                     | 934.872,45           | 912.950.00                         |
| 277.000         | General Azucarera          | 419,815,70           | 199.440.00                         |
| 773.500         | Tabacalera                 | 2.613.012,30         | 1.005.550.00                       |
| 1.056.000       | Explosivos Río Tinto ,     | 1.819.948.90         | 543.840.00                         |
| 1.017.000       | Cementos Alba              | 3.226.945.61         | 1.525.500.00                       |
| 7.496.000       | Inmobiliaria Granadaban    | 10.339.376.30        | 7.496.000.00                       |
| 269.500         | Vallehermoso               | 486,367,99           | 274.890.00                         |
| 1,686.500       | Sevillana de Electricidad  | 2.108.290.93         | 978.170.00                         |
| 7.635.500       | Hidroeléctrica Española    | 8.514.821,12         | 4.810.365.00                       |
| 2.500.000       | Iberduero                  | 3,796,273,67         | 1.662.500.00                       |
| 3,750.000       | Telefónica                 | 7.872.836,93         | 2.700.000.00                       |
| 3.000.000       | Banco Central              | 19.030.578,16        | 8.580.000.00                       |
| 300.00 <b>0</b> | Banco de Bilbao            | 874.950,03           | 858.000.00                         |
| 1.943.000       | Banco de Crédito Comercial | 2.284.763,98         | 3,205 950.00                       |
| 387.50 <b>0</b> | Banco de Fomento           | 1.722.502,42         | 767.250.00                         |
| · 18.000.000    | Banco de Granada           | 48.549.900,14        | 25.740.000.00                      |
| 962.500         | Banco de Santander         | 5.115.951.86         | 3,147,003,75                       |
| 5.258.750       | Banco Español de Crédito   | 29.989.188.45        | 13.409.812.50                      |
| 1.333.500       | Banco Hispano Americano    | 6,390.730,40         | -3.080.385.00                      |
| 1.655.000       | Banco Urquijo              | 7.548.827,72         | 4,269,900,00                       |
| 370.000         | Cartisa                    | 1.326.840,65         | 588.300.00                         |
| 2.000.000       | Graninver                  | 1.712.75000          | 740,000,00                         |
| 254.000         | Fintisa                    | 255.442,27           | 254.000.00                         |
| 10.100.000      | Azucarera del Carmen       | 19.311.036,40        | 19.190.000.00                      |
|                 | Participaciones INRENTA    | 31.379.719,33        | 11.552.513,91                      |
| 72.614.250      | Total cartera de valores   | 217.625.743.71       | 117,492,691,41                     |

Granada, 30 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.376-C.

## EMPREȘA NACIONAL BAZAN DE CONSTRUCCIONES NAVALES MILITARES, S. A.

Balance por conceptos generales - Año de 1978

| A C T I V O           | Pesetas  | PASIVO             | Pesetas   |
|-----------------------|--|--------------------|---|
| Inmovilizado material | 7.146.165.073,89<br>209.423.191,90<br>4.464.650.144,03<br>178.637.966,99<br>31.215.286.687,79<br>16.685.062.392,32<br>1.372.835.841,19<br>489.246.430,11 | Capital y reservas | 2.380.814.857,64<br>505.557.624,78<br>14.993.885.025,72<br>11.760.631.602,16<br>31.282.895.561,98<br>848.527.055,97 |
| Cuentas de orden      | 4.480.362.761,15   | Cuentas de orden   | 4.480.362.761,15  |

## Cuentas finales de resultados al 31 de diciembre de 1978. (En miles de pesetas)

## . 80 - Cuenta de explotación

| DEBE  | Pesetas   | HABER   | Pesetas   |
|---|---|---|---|
| Existencias, saldos inciales Provisión depreciación existencias. Dotación ejercicio Compras Gastos de personal Gastos financieros Tributos Trabajos suministros y servicio exterior Transpertes y fletes Gastos diversos Dotación a las amortizaciones Dotación a las provisiones | — 1.712,4<br>— 35.200,0<br>7.275.598,0<br>11.299.862,9<br>2.259.598,2<br>684.572,5<br>5.434.001,8<br>136.308,3<br>146.790,6<br>408.472,3<br>499.996,4 | Existencias, saldos finales  Facturación emitida  Ventas de subproductos y residuos Ingresos accesorios a la explotación Ingresos financieros  Subvenciones a la explotación Trabajos realizados para el inmovilizado propio Multas y penalizaciones  Provisiones aplicadas a su finalidad Saldo deudor | — 47.606,9 22.975 512,4 96.006,9 259.685,5 407.483,0 1.357.779,6 205.074,9 — 77.077,6 310.627,2 2.718.803,4 |
| Total   | 28.196,288,6  | Total   | 28:196.288,6  |

## 82 - Resultados extraordinarios

| DEBE           | Pesetas   | HABER -                       | Pesetas             |
|----------------|---|-------------------------------|---------------------|
| Multas penales | 250,0<br>45,865,6<br>43,188,2<br>105,3<br>1,033,5 | Pérdidas y ganancias diversas | 3.606,7<br>86.835,9 |
| Total          | 90.442,6  | Total                         | 90.442,6            |

## 89 - Pérdidas y ganancias

| DEBE                         | Pesctas                 | HABER        | Pesetas     |
|------------------------------|-------------------------|--------------|-------------|
| Resultados de la explotación | 2.718.803,5<br>86.835,9 | Pérdida neta | 2.805.639,4 |
| Total                        |                         | Total        | 2.805.639,4 |

## SOCIEDAD MADRILEÑA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

#### Balance al 31 de diciembre de 1978

| sivo  | Pesetas  |
|-------|--|
| taria | 60.000.000,00<br>30.000 000.00<br>41.711.428,19<br>30.000 000,00<br>733.295,96<br>397.167.60 |
| len   | 162.841.891,75<br>20.750,00<br>162.862.641,75  |
|       | Pasivo   |

#### Cuenta de resultados

| DEBE             | Pesetas   | HABER                | Pesetas   |
|------------------|---|----------------------|---|
| Gastos generales | 172.136,50<br>43.313,00<br>25.505.165,79<br>10.130,40 | Cupones y dividendos | 6,322,993,46<br>28,845,46<br>12,225,19<br>308,100,00<br>19,058,601,58 |
| Total Debe       | 25.730.765,69   | Total Haber          | 25.730.765,69   |

#### Cartera de valores

| Sector                         | Valor<br>nominal   | Valor<br>contable  | Valor<br>según cambio<br>31 diciembre   |
|--------------------------------|--|--|---|
| Acciones:                      |  |  |   |
| Alimentación, bebidas y tabaço | 725.500 58.500 480.000 2.637.000 704.000 137.500 31.785.500 14.000 250.000 8.301.000 28.404.000 20.000 493.000 1.025.500 1.524.000 13.930.250 16.000 7.884.250 | 1.651.841,30<br>79,943.25<br>1.233.352,41<br>5.811.552.76<br>2.911.512.67<br>473.970.97<br>27.890.321.58<br>10.121.04<br>1.764.542.37<br>18.287.714.97<br>39.493.467.03<br>29.138.92<br>748.159.01<br>4.294.585.37<br>7.213.546.65<br>17.662.376.19<br>37.218.81<br>7.559.203.38 | 399.025.00<br>28 372.50<br>888.000.00<br>1.331.047,50<br>957.440.00<br>102.105.00<br>27.017.675.00<br>11.900.00<br>425.000.00<br>11.570.268.40<br>17.792.552.00<br>16.600.00<br>354.960.00<br>632.945.00<br>0.3853.970.00<br>12.702.397.50<br>20.320.00<br>7.559.203.38 |
| Obligaciones:                  |  |  |   |
| Papel y artes gráficas         | 300.000<br>750.000<br>25.000   | 300.000,00<br>754.419.22<br>25.140,65  | 300.000,00<br>750.000,00<br>22.500,00   |
| tado y del I. N. I.:           |  | 1  | 1   |
| Banco de Crédito Local         | 3.147,000  | 1,925,627,02   | 3.194.205,00  |
|                                | 102.612.000  | 140.158.265,55   | 89.920 686.26   |

Los valores que representan más de un 5 por 100 de la Cartera son: Fecsa, Hidrola, Bami, Mercantil de Valores y Placenarmas.

Madrid, 31 de julio de 1979.—5.321-C.

## CAJA HISPANA DE PREVISION Cía. Capitalizadora, S. A. BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1978:

4.917.144.626,43 pesetas.
Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de agosto de 1979:

# IJG-JXH-LLDH-SUM AXH-XBG-SGP-STF

Total de capitales pagados hasta la fe-

cha: 885.021.000 pesetas. Barcelona, 31 de agosto de 1979.—Vicente Tomás Aparici, Subdirector administrativo.—5.304-11.

#### ESCAROZ, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que esta Compañía, con fecha 3 de septiembre de 1979, ha acordado su disolu-

Madrid, 4 de septiembre de 1979 -El Administrador único, Luis Zarraluqui Sánchez-Eznarriaga.—5.302-9.

## TEXTIL DEL MANZANARES, S. A.

En la Junta universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 3 de septiembre de 1979 se aprobó por unani-midad el siguiente balance final, formado por el liquidador, en cumplimiento del artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

| Activo:                  |               |
|--------------------------|---------------|
| Bancos                   | 12.754.276.49 |
| Inmuebles                | 30.000,000,00 |
| Instalaciones            | 133,591,43    |
| Fianzas                  | 600.030.00    |
|                          |               |
| Total Activo             | 43.487.897,92 |
| Pasivo:                  |               |
| Capital                  | 3.000.000,00  |
| Fondo de reserva         | 9.592,777,89  |
| Impuestos a pagar        | 855,368,00    |
| Previsiones              | 200,000,00    |
| Fianzas                  | 666.700.00    |
| Regularización según Lev | 000.100,00    |
| 44/78 v Lev 61/78        | 29.173 052,03 |
|                          |               |
| Total Pasivo             | 43.487.897,92 |
| 0 1 1 0 1                | e             |

Se ha asignado efectivo suficiente para atender el pago de los débitos de la Entidad.

Lo que se hace público en aplicación del artículo 166 de la invocada Ley de

Sociedades Anonimas.

Madrid, 6 de septiembre de 1979.—El liquidador, Luis Santos Pariente.—5.953-C.

# ADMINISTRACION, VENTA V TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 lineas) 446 60 00 (2 lineas) 446 61 00

MADRID-10

# GACETA DE MADRID

# **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 17,00 ptas. Suscripción anual: eatc 00.001.5 eatc 00.006.6 eatc 00.006.8 España Avión ..... Extranjero .....

## El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratalgar. 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Oulosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).